

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN N°1329/ADJ/DAE/RRGG/18

Ref. CD N° 1410/SEPAE/2018 ("Concesión de local gastronómico Pizzería en "El chorro").-

Montevideo, 09 de noviembre de 2018.

VISTO: las actuaciones correspondientes a la Compra Directa N° 1410/SEPAE/18 encarada por el Servicio de Parques del Ejército.

RESULTANDO: I) que se realizó la publicación e invitaciones de estilo.

II) que por la compra citada en el "VISTO" el Servicio de Parques del Ejército encaró un llamado para la Explotación de un local Gastronómico y servicios conexos destinado a Rotisería, Pizzería y/o Parrillada en "El Chorro", por el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2018 hasta el último día de la semana de Turismo del 2019, con opción a prórroga por un año más.

III) que se recibieron las propuestas de las siguientes Empresas: 1) PEREIRA TAROCO LAURA GABRIELA, y 2) LUCAS OLIVERA LEONARDO JOSÉ.

IV) que las firmas que precalifican son PEREIRA TAROCO LAURA GABRIELA y LUCAS OLIVERA LEONARDO JOSÉ.

V) que evaluadas las ofertas precalificadas, de conformidad con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares (cuadro comparativo y tomando como referencia el artículo 13, ponderación), según informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 19 de octubre del corriente, recomienda adjudicar la presente compra a la empresa LUCAS OLIVERA LEONARDO JOSÉ, por cumplir con todo lo estipulado en el pliego y Anexo I y por ser la oferta económica superior recibida.

VI) que la Firma adjudicataria LUCAS OLIVERA LEONARDO JOSÉ suscribió declaración jurada de estar en condiciones de contratar con el Estado, en el Anexo II al Pliego - Formulario de Identificación del Oferente.

VII) que la Firma adjudicataria está Activo en el RUPE, y su documentación aprobada y validada.

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22/12/98, 150/12 de fecha 11/05/12, y la Resolución del Comando General del Ejército N° 072/018 de fecha 22/05/18.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJERCITO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL COMANDANTE EN

JEFE DEL EJERCITO

RESUELVE:

1. Adjudicase a la empresa LUCAS OLIVERA LEONARDO JOSÉ la Concesión de un local gastronómico pizzería en El Chorro, del Parque Nacional de Santa Teresa.

2. El período para la explotación de dicho servicio se extiende desde el 01 de diciembre de 2018 al último día de la Semana de Turismo 2018, con opción a prórroga por un año más.

3. El adjudicatario deberá abonar a la Administración la suma de \$ 280.000 (pesos uruguayos doscientos ochenta mil con 00/100) en efectivo, pagaderos contado o hasta en dos cuotas (2), las cuales reajustaran sus saldos acorde el promedio anual de IPC, la primera cuota (50%) pagadera antes del 15 de enero del año 2019, y la segunda (50%) antes del inicio de la Semana de Turismo del año 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del pliego, que rigió la presente compra, más las mejoras propuestas en su oferta.

4. Oportunamente, vuelva al Servicio de Parques del Ejército.

CORONEL

HÉCTOR LAZCANO

GC/vo

